

## ■ EDITORIAL

### LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS MINEROS VIGENTES EN EL PERÚ

En los últimos años, CooperAccion ha seguido la evolución de las concesiones mineras, identificándola como una variable clave para entender lo que viene ocurriendo en la minería peruana como tendencia.

Nuestros informes, provistos de mapas que muestran el avance o el retroceso de las concesiones mineras en diversas regiones del país, han causado diversas reacciones. Para las autoridades locales y las poblaciones, se han convertido en una importante herramienta que les permite contar con una información clave, a la que no tienen usualmente acceso. Para las empresas y algunos de sus voceros, la información que proveemos y la manera como se trabaja y analiza, en realidad lo que busca es crear alarma y es sesgada.

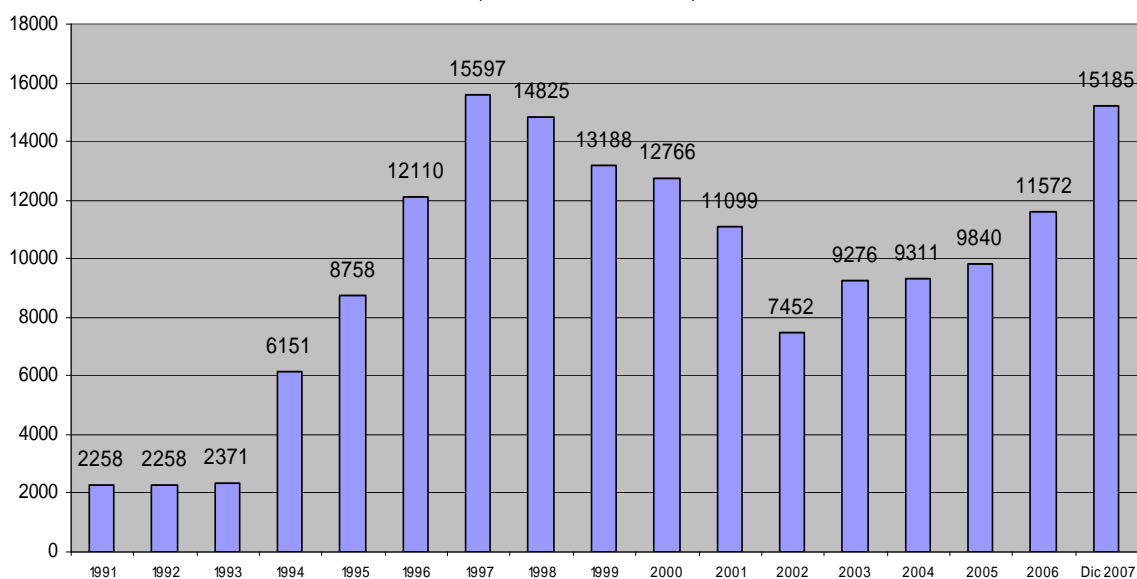
En primer lugar no está demás insistir en el derecho que tienen todos los ciudadanos a estar adecuadamente informados y por supuesto coincidimos en la necesidad que esa información sea trabajada de la manera más seria y responsable.

¿El avance de las concesiones es un dato relevante a tomar en cuenta? En CooperAccion consideramos que sí. Por ejemplo, si vemos el gráfico de los derechos mineros vigentes, queda claro que no se hubiese podido entender lo que iba a pasar en la minería peruana en la década del 90, si no se analizaban, entre otros datos, su evolución en el período 1993-1997: el área territorial que ocupaba la minería pasó nada menos de 2 millones trescientas mil hectáreas a algo más de 15 millones quinientas mil en apenas cinco años y esos datos anunciaban el *boom* minero que se venía.

Igualmente y de manera más reciente, la manera como han crecido las concesiones mineras, desde el 2003 hasta diciembre 2007 -nuevamente se han superado los 15 millones de hectáreas-, nos permite visualizar los posibles escenarios para los próximos años.

## Evolución de los Derechos Mineros Vigentes

(en miles de hectáreas)



Por supuesto que no estamos afirmando que los 15 millones de hectáreas que ocupan los derechos mineros vigentes en el país se vayan a convertir en una gran mina. Por ejemplo, se sabe que algunos voceros de la industria minera hablan que de 100 proyectos de exploración solamente uno termina en mina.

La evolución de las concesiones permite identificar las tendencias de una etapa tan importante en la minería como es la exploración. El dato de las concesiones representa el momento en el que las empresas llegan, con derechos otorgados por el Estado a determinadas zonas. Esos derechos comienzan a competir con los títulos de propiedad de las poblaciones rurales y es la fase inicial de una relación que hemos comprobado que es sumamente compleja.

Es sabido que las empresas no esperan que los proyectos maduren para, por ejemplo, adquirir tierras y modificar el panorama previo de propiedad y acceso a recursos en la zona. Allí está como ejemplo lo ocurrido desde un inicio en Cajamarca, en la zona de influencia de Yanacocha; pero también en La Granja y las consecuencias de las adquisiciones de tierras y reubicaciones efectuadas por el primer dueño del proyecto<sup>1</sup>; el caso de Espinar en el Cusco y muchos otros.

Así el proyecto no llegue a la etapa de mina, el impacto puede ser importante y debe ser manejado adecuadamente. Es conveniente para el Estado, las empresas, las poblaciones locales y sus autoridades, que se acceda de manera oportuna a toda la información disponible. Que nadie se inquiete por ello.

<sup>1</sup> Cambior de Canadá.

## LA IGLESIA CATÓLICA Y EL CAMPO DE LO OPINABLE

*José De Echave C.*

Sorprendentes las recientes declaraciones del arzobispo de Lima en las que intenta llamar la atención a los sacerdotes y obispos que en los últimos años han tomado una posición por la defensa del medio ambiente y los derechos de las poblaciones afectadas.

El arzobispo de Lima considera que los obispos y sacerdotes, no deben utilizar su autoridad religiosa para *entrar en el campo de lo opinable*. Estas declaraciones las daba en alusión directa a la intervención de miembros de la iglesia católica en problemas ambientales con industrias extractivas como la minería y los hidrocarburos en diferentes partes del país: como se sabe, obispos como el de Chulucanas, Daniel Turley y Pedro Barreto desde Huancayo y el sacerdote Marco Arana en Cajamarca, son algunos ejemplos del compromiso de sectores de la iglesia católica con estos temas que hoy en día son la principal fuente de conflictos sociales en el país.

Llama aun más la atención las declaraciones de Cipriani porque provienen precisamente de un obispo que a lo largo de toda la década del 90, se la pasó precisamente desarrollándose muy a gusto *en el campo de lo opinable*.

Sin duda la vara que aplica el arzobispo de Lima para definir el *campo de lo opinable*, cambia de acuerdo a sus intereses y perspectiva profundamente conservadora. Además, Cipriani pretende desconocer la reflexión de la iglesia católica, precisamente sobre los temas ambientales.

Por ejemplo, olvida la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y el Caribe, realizada en la ciudad de Aparecida, Brasil, en mayo de 2007. El punto 2.1.4 de las conclusiones de esta conferencia, se refiere precisamente al tema "Biodiversidad, Ecología, Amazonía y Antártica": "América Latina es el continente que posee una de las mayores biodiversidades del planeta y una rica socio diversidad"(83); "en su discurso a los jóvenes, en el Estadio de Pacaembú, en San Pablo, el Papa Benedicto XVI llamó la atención sobre la devastación ambiental de la Amazonía y las amenazas a la dignidad humana de sus pueblos"(85); "la creciente agresión al medioambiente puede servir de pretexto para propuestas de internacionalización de la Amazonía, que solo sirven a los intereses económicos de las corporaciones transnacionales"(86).

Cualquier parecido con la realidad no es coincidencia. Contrariamente a lo que afirma el arzobispo de Lima, al parecer los religiosos que han venido jugando un rol importante en varias regiones del país, sí tienen como referencia la reflexión de la propia iglesia católica sobre temas ambientales; pero sobre todo -y eso es lo más importante-, tienen en cuenta la realidad del país.

# RESUMEN DE NOTICIAS

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de diciembre de 2007 registró un incremento de 9.93%, en comparación al mismo mes del año 2006, acumulando en el 2007 un crecimiento de 8.99%. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde hace 78 meses.

El sector minería e hidrocarburos durante diciembre logró, por sexto mes consecutivo, un resultado positivo al aumentar en 12.37% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2006. De esta manera se acumula en el 2007 un crecimiento de 2.14%.

Por su parte el sector minero metálico en el último mes del año creció en 12.79%, mientras que el de hidrocarburos registró un aumento de 8.60%. En el acumulado del 2007 el sector minero metálico y el de hidrocarburos registraron crecimientos de 1.68% y 6.47 respectivamente.

Durante el 2007 los metales que influyeron en el incremento de los niveles de producción fueron principalmente el cobre, el zinc, la plata, el hierro, el plomo y el estaño con niveles de 16.41%, 20.03%, 0.67%, 6.67%, 5.05% y 1.43% respectivamente. El oro y el molibdeno influyeron negativamente al registrar contracciones de -16.12 y -2.45% respectivamente en sus niveles de producción.

<b>PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Diciembre 2007</b>			
<b>(año base 1994)</b>			
		<b>Variación Porcentual</b>	
		<b>2007/2006</b>	
		<b>Diciembre</b>	<b>Enero – Diciembre</b>
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100.00</b>	<b>12.37</b>	<b>2.14</b>
<b>Minería Metálica</b>	<b>79.44</b>	<b>12.79</b>	<b>1.68</b>
Cobre	19.82	17.60	16.41
Zinc	20.22	14.43	20.03
Oro	18.80	13.58	-16.12
Plata	9.03	-4.42	0.67
Hierro	4.27	24.18	6.67
Plomo	3.75	-3.36	5.05
Estaño	3.01	5.76	1.43
Molibdeno	0.52	29.17	-2.45
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20.56</b>	<b>8.60</b>	<b>6.47</b>
Petróleo Crudo	20.06	-0.97	-1.48
Gas Natural	0.50	59.84	50.72

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El decrecimiento del oro continúa por segundo año consecutivo y se explica por la acentuada disminución en los niveles productivos de Minera Yanacocha, como consecuencia del agotamiento de sus reservas de óxidos, pero también al rechazo que existe en diversas zonas en Cajamarca a sus actividades de exploración. En igual medida, reportaron retrocesos en sus niveles producción empresas como Barrick

Misquichilca (sobre todo en Pierina), Aruntani, Aurífera Retamas, Chancadora Centauro, Ares y Consorcio Minero Horizonte. Esta situación fue atenuada parcialmente por la mayor producción reportada por empresas como Buenaventura, Aurífera Santa Rosa, San Simón, Century Mining Perú, Dynacor del Perú y los productores artesanales de Madre de Dios, así como la entrada de nuevas empresas como Arasi, Cartagena y Minera San Juan.

La producción de cobre marcó un record histórico (16.41%) gracias a la consolidación de las operaciones de explotación de Sociedad Cerro Verde, al iniciar el año con la puesta en marcha de una planta concentradora de sulfuros primarios. También fue importante el incremento de la actividad productiva de Xstrata Tintaya, Compañía Minera Milpo, Doe Run, Corona, El Brocal, Atacocha y Minsur. Esta situación logró compensar la menor producción de las dos principales productoras del metal rojo, Antamina y Southern.

El zinc también alcanzó un record histórico al registrar una considerable expansión de 20.03%, sustentado en la consolidación de las operaciones de explotación de la Compañía Minera Antamina y Volcán, así como el correcto desempeño de empresas como El Brocal, Milpo, San Ignacio de Morococha y Administradora Chungar.

Por su parte, metales como la plata (0.67%), el hierro (6.67%) y el plomo (5.05%), en un año caracterizado por una fuerte expansión de los países emergentes del Asia y un mercado de metales con tendencia al alza, también mostraron resultados positivos debido al correcto desempeño de las principales empresas operadoras.

## **ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES**

Durante el segundo mes del año, las cotizaciones de los principales metales continuaron con una notable recuperación, revirtiendo la tendencia negativa del último mes del 2007. Los mayores repuntes se presentaron en los metales preciosos debido a la recesión por la que atraviesa la economía estadounidense, la cual ha debilitado al dólar y ha provocado que las autoridades de ese país nuevamente bajen las tasas de interés. Con estas turbulencias, los inversionistas están buscando refugio en el oro y la plata.

En el caso de metales como el plomo y el cobre, la limitada oferta a nivel mundial, debido a una baja en los inventarios, sumado al significativo consumo de China, ha favorecido el alza de sus cotizaciones.

En el caso del zinc, la sobreoferta existente en el mercado mundial ha mantenido su precio en un constante decrecimiento desde el mes de junio del año pasado, recuperándose ligeramente este mes.

Los pronósticos de los especialistas coinciden en señalar el descenso moderado de los promedios para los metales industriales no ferrosos<sup>2</sup>, considerando que la recesión en Estados Unidos extienda sus efectos durante todo el primer semestre del

---

<sup>2</sup> Estaño, cobre, zinc, plomo, cromo, níquel, entre otros.

año, afectando el consumo de estos metales a nivel mundial. Los metales preciosos por el contrario se mantendrán fuertes, consolidándose como una opción rentable y segura de inversión.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Cobre</b> Ctv US\$/Lb.	<b>Plomo</b> Ctv US\$/Lb	<b>Zinc</b> Ctv /US\$/Lb.	<b>Plata</b> US\$/Oz.	<b>Oro</b> US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007	323.17	117.13	147.25	13.39	696.23
<b>2008</b>					
<b>Enero</b>	320.69	118.02	106.21	15.92	886.07
<b>Febrero</b>	348.59	135.30	108.39	17.09	911.16

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)  
 (\*) Al 25 de enero 2008.

## EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de diciembre alcanzaron los US\$ 1,739.80 millones, lo que representa un incremento de 3.31% en relación a la cifra registrada en el 2006. Con estas cifras, la minería batió todos los record, llegando a exportar el 2007 por un valor de US\$ 17'169,200. La minería continua siendo, de lejos, el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica por los volúmenes registrados de mineral exportado, pero sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales. A nivel de productos mineros, el cobre y oro lideraron las exportaciones representando el 37% y 30% respectivamente del total, seguidos por el zinc (11%), el plomo (8%), la plata (3%), el estaño (3%) y el hierro (1%).

En el caso del oro, pese a los menores niveles de producción alcanzados en el 2007, las altas cotizaciones de este metal permitieron que se supere el ejercicio 2006.

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata ref.	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007									
Enero	354.40	47.70	97.40	47.20	20.40	284.60	31.60	53.40	936.60
Febrero	353.90	81.10	221.00	43.10	16.80	255.20	7.20	45.10	1023.40
Marzo	540.90	96.00	196.60	45.60	29.70	357.90	38.20	49.60	1354.60
Abril	553.60	73.20	283.40	44.00	26.20	284.10	43.20	71.00	1378.70
Mayo	547.90	95.80	186.50	41.60	24.00	353.40	56.00	72.60	1377.80
Junio	648.80	68.10	367.40	39.80	16.20	276.80	45.30	98.40	1560.90
Julio	729.40	139.90	282.00	44.60	37.60	268.80	44.90	83.00	1630.20
Agosto	631.20	57.80	149.70	40.10	10.00	335.60	39.30	135.40	1399.10
Septiembre	676.10	114.60	188.20	46.20	29.30	384.80	23.30	114.70	1577.10
Octubre	783.60	57.70	267.70	50.50	31.30	325.60	67.80	84.80	1669.00
Noviembre	748.20	61.40	87.10	38.60	23.80	429.70	34.00	99.20	1522.00
Diciembre	648.70	139.70	198.7	54.30	20.30	515.16	57.90	104.8	1739.80

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

## NO SE ACTUALIZAN ESTADISTICAS DE LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) no ha actualizado las estadísticas de accidentes fatales en el sector minero. El sitio web ([www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)) solo cuenta con información al 31 de diciembre del año pasado. Esperamos que esta ausencia de información sea subsanada.

<b>Accidentes Fatales en el Sector Minero (1996 – Octubre 2007)</b>													<b>2008</b>	
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Ene	Feb
Total	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	62		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(\*) Al 31 de diciembre de 2007.

## LOS CONTRATOS DE ESTABILIDAD Y LAS EMPRESAS MINERAS

El viceministro de Minas, Felipe Isasi, después de señalar que el Perú es percibido en el mundo como un país cada vez más estable para los grandes inversionistas, declaró que las empresas extranjeras que emprenden trabajos en diversas partes de nuestro territorio, no están solicitando al Estado la suscripción de contratos de estabilidad, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores. Llama la atención esta afirmación ya que se sabe que empresas como Miski Mayo y Minera Majaz, habrían solicitado firmar convenios de estabilidad jurídica.

Recordemos que los convenios de estabilidad jurídica son celebrados entre el Estado y los inversionistas y tienen como principal objetivo garantizar a los inversionistas la estabilidad del régimen legal vigente en el país al momento de la suscripción de los mismos.

Los convenios o contratos de estabilidad tienen el rango de contratos-ley, lo cual implica que no pueden ser modificados por el Congreso de la República. Según el Ministerio de Energía y Minas, desde 1994 el Estado Peruano ha suscrito 30 *Contratos de Garantía y Medidas de Promoción a la Inversión*, que han garantizado la inversión de igual número de proyectos mineros. De este total, 15 proyectos cuentan con contratos de estabilidad por 15 años y 14, con contratos por 10 años. Uno de los contratos (Cía. Minera Santa Luisa) finalizará al recuperar la inversión. La titularidad de los 30 proyectos ha recaído en 20 empresas mineras.

**EMPRESAS QUE SUSCRIBIERON CONTRATOS DE GARANTIAS Y MEDIDAS DE PROMOCION A LA INVERSION**

Empresa	Cantidad de proyectos
1. Minera Yanacocha	4
2. Doe Run Perú SRL	3
3. BHP Billiton Tintaya S.A.	2
4. Compañía Minera Milpo S.A.	2
5. Empresa Minera Los Quenuales S.A.	2
6. Minera Barrick Misquichilca S.A.	2
7. Cia Minera Ares S.A. C.	2
8. Cia. Minera Antamina S.A.	1
9. Compañía Minera Santa Luisa S.A.	1
10. Compañía Minera Condestable S.A.A.	1
11. Empresa Minera Mahr Tunel S.A.	1
12. Empresa Minera Paragsha S.A.	1
13. Minera Sipan S.A.	1
14. Minera Toromocho S.A.	1
15. Minera Ubinas S.A. (hoy Inkafor S.A.)	1
16. Minera Yauricocha S.A.	1
17. Minsur S.A.A.	1
18. Soc. Miner. Ref. de Zinc de Cajamarquilla	1
19. Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	1
20. Southern Perú Limited	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

## **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (1): SE INSTALÓ GRUPO DE TRABAJO QUE EVALUARA PROPUESTA**

En ceremonia especial presidida por el Jorge del Castillo, titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), quedó instalado el grupo multisectorial que se encargará de revisar el proyecto de ley de creación del ministerio del Medio Ambiente.

El grupo de trabajo dependiente de la PCM, contará con el apoyo técnico, administrativo y legal de dicha entidad, así como de otras entidades públicas. Este grupo a cargo de Antonio Brack Egg, esta conformado por Carlos Aranda Arce, Manuel Bernal Alvarado, Richard Bustamente Morote, Luis Campos Baca, Fabiola Capurro Villarán, Mariano Castro Sánchez Moreno, Jaime Delgado Zegarra, Elsa Galarza Contreras y Luis Gomero Osorio.

## **(2): PROPUESTA INCLUIRÁ UNA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

Antonio Brack Egg y su equipo de trabajo debatió el tema de los conflictos sociales vinculados al medio ambiente, el cual en los últimos meses viene preocupando a diversos actores y es recogido de manera reiterada por la Defensoría del Pueblo en sus informes mensuales.

El grupo de trabajo llegó a la conclusión que la salida no es solo crear un nuevo ministerio, sino dotarlo de las herramientas legales que le permitan actuar, por lo que la propuesta incluirá la creación de una unidad de prevención de conflictos sociales (UPCS). “Uno de los objetivos es que exista una UPCS o lo que también se llama un Consejo de Concertación Ambiental”, precisó Brack.

Brack también destacó la necesidad de crear una cultura de concertación que ayude a los distintos actores a sentarse a la mesa para encontrar coincidencias, ya que lo que se espera es que surgido el conflicto, exista una reacción inmediata por parte del Estado, se visite la zona en disputa y se dialogue para desactivar a tiempo los conflictos, de lo contrario estos se agudizarían.

Por su parte, La Defensoría del Pueblo considera que parte de la tarea de conciliar a las empresas con la población es que las regiones asuman un rol más protagónico, “las regiones requieren de competencias claras, personal capacitado y en número suficiente, así como recursos económicos que le permitan desplegar sus labores a lo largo de todo su territorio”, indicó Rolando Luque, encargado de la unidad de conflicto de esta institución.

### **(3): SE PRESENTARÁN TRES INFORMES**

A la brevedad posible, la comisión encargada de implementar el Ministerio de Medio Ambiente presentará 3 informes a la PCM que sustentarían en gran medida la propuesta de creación de dicha entidad. Los informes en cuestión serían un diagnóstico ambiental nacional, los lineamientos de política nacional del ambiente y el proyecto propiamente dicho con su respectiva justificación.

Por otro lado, Antonio Brack también adelantó que el grupo acordó que en la propuesta se contemplaría la fiscalización al sector minero por parte del nuevo ministerio, iniciativa que buscaría enmendar la propuesta original del Ejecutivo que inhibía de dicha responsabilidad a esta nueva entidad por ser una función de Energía y Minas, la cual fue objeto de diversas críticas por expertos en el tema y organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, la comisión multisectorial solicitó la ampliación del plazo previsto para presentar su informe y propuesta, la misma que ha sido reprogramada para el próximo 15 de marzo.

### **SE ANUNCIAN INCREMENTO DE MULTAS A MINERAS QUE COMETAN INFRACCIONES AMBIENTALES**

Alfredo Dammert, presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), informó que vienen revisando la escala de multas que se aplican al sector minero ya que al parecer estas no son muy realistas. “Osinergmin está corrigiendo la escala de multas por cada caso de infracción, haciendo cálculos de cuánto se ahorra la empresa infractora por no haber cumplido con la legislación. Esto para que le cueste más a la empresa infringir la ley”, señaló.

Dammert también precisó que cuando la fiscalización del sector pasó del Ministerio de Energía y Minas (MEM) al Osinergmin a principios de 2007, heredaron una escala de multas inadecuadas en relación a las infracciones cometidas por las empresas.

### **DIALOGO EN MOROCOCHA CON ALGUNOS INCOVENIENTES**

Los pobladores del distrito de Morococha y la empresa minera Perú Copper acordaron retomaron el proceso de diálogo que se rompió cuando la empresa solicitó la anulación del proceso de titulación de predios iniciado por los seis mil habitantes de la localidad en las 34 hectáreas donadas por CENTROMIN. La empresa argumenta que la zona donde se ubica el distrito era minera.

El acuerdo contó con la participación de los congresistas de la región Junín, el alcalde del distrito de Morococha y representantes de la asociación de propietarios de bienes inmuebles de la zona urbana del distrito, así como de la empresa minera. La congresista Martha Acosta, coordinadora del grupo parlamentario, manifestó que el diálogo es el mejor camino para solucionar este tipo de problemas, por lo que invocó

a las partes a deponer su actitud de confrontación y sentarse a dialogar.

Por su parte, Marcial Salomé Ponce, alcalde del distrito de Morococha, después de señalar que no esta en contra de la actividad minera, indicó estar de acuerdo con un reasentamiento pero con responsabilidad social y una justa compensación a los propietarios, sin que esto implique la vulneración de sus derechos.

Recordemos que inicio de operaciones del proyecto cuprífero Toromocho, depende en parte de la implementación del plan de reubicación de los pobladores, el mismo que será ejecutado por la empresa como condición previa. Esta propuesta fue aceptada el año pasado por la población en una consulta popular.

El referido plan comprenderá la construcción de una nueva ciudad con servicios de agua, desagüe y energía eléctrica, vías asfaltadas, servicios básicos, módulos de vivienda para las familias del pueblo de Morococha, así como infraestructura educativa, servicios médicos, policiales, municipales y todo lo que se necesita para el correcto funcionamiento de una localidad.

Toromocho, tiene una reserva de 2.000 millones de toneladas métricas con 0,08 por ciento de cobre, demandará una inversión de hasta unos 2.000 millones de dólares y se prevé que opere en el 2011.

Perú Copper ha estimado una producción promedio anual de 273.000 toneladas de cobre en Toromocho, donde la explotación sería a tajo abierto. Según la compañía, Toromocho aumentaría el 20 por ciento de la producción total de cobre en Perú.

## **LEVANTAN HUELGA EN EL BROCAL**

Trabajadores de la empresa minera El Brocal, ubicada en Cerro de Pasco, realizaron una huelga en reclamo por el cambio de régimen laboral que les podría hacer perder sus beneficios sociales, producto del traspaso de la constructora Graña y Montero a la empresa que terceriza servicios, Consorcio Pasco, la cual manifiestan no se encuentra legalmente constituida.

Los trabajadores de la operación ubicada en el poblado de Colquijirca, levantaron su huelga general indefinida iniciada a finales del mes pasado y acordaron la instalación de una mesa de diálogo para tratar sus demandas. Los delegados del Consorcio y los trabajadores instalarán una mesa de diálogo en Lima para tratar también el tema del incremento de las remuneraciones y el régimen de descanso.

## **TAMBIÉN EN BUENAVENTURA**

Trabajadores de la empresa Minera Buenaventura iniciaron una paralización el 26 de febrero de 72 horas, realizando movilizaciones simultáneas en las ciudades de Ica, Huancavelica y Lima.

Los seis sindicatos de diferentes unidades mineras decidieron la paralización debido a la negativa de la empresa a dar información sobre las utilidades de este año.

Luis Castillo representante de la Federación de Trabajadores Mineros, afirmó que son 4,500 los trabajadores los que acatarán la medida de lucha. La paralización afectará las minas de Orcopampa, Caravelí, Antapite, Uchucchacua, situadas en las regiones de Arequipa, Huancavelica y Lima, respectivamente.

Este tipo de paralizaciones en diferentes empresas confirman que el malestar laboral en el sector minero continúa en aumento.

## **GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SE REUNE CON COMUNIDADES DE COTABAMBAS**

En medio de fuertes críticas, debido a la falta de atención y solución a sus principales demandas, autoridades y comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas se reunieron el pasado 15 de febrero con el presidente regional de Apurímac, David Salazar Morote. Como se sabe, en la provincia de Cotabambas se encuentra parte del mega yacimiento minero de Las Bambas.

Con la intención de retomar el diálogo con los dirigentes de las comunidades, acompañado de funcionarios y autoridades del gobierno regional, Salazar Morote sostuvo diversas reuniones en Tambobamba, capital de la provincia, en donde discutieron entre otros temas el paro provincial anunciado para inicios de marzo.

Recordemos que en noviembre pasado la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Cotabambas, planteó como agenda de discusión, la necesidad de elaborar proyectos en beneficio del sector agrario; aumentar el presupuesto designado para este sector en la provincia; capacitación y asesoramiento permanente para un adecuado manejo del agua y del suelo; el retiro inmediato de Proinversión como fideicomitente de los fondos del Fideicomiso Social del Proyecto Las Bambas; la intervención inmediata de la Contraloría General de la República para investigar el manejo del Fideicomiso del proyecto Las Bambas; respetar la libre determinación de las comunidades en relación al desarrollo de proyectos mineros y reconocer como patrimonio (y propiedad) de las comunidades campesinas el suelo, el subsuelo y el agua de acuerdo al convenio N° 169 de la OIT.

Al día siguiente del encuentro entre el gobierno regional y los representantes de las comunidades, se efectuó una reunión del consejo directivo del fideicomiso social Las Bambas, organismo que viene afrontando hace algún tiempo una aguda crisis. También trascendió en algunos medios que la empresa minera Xstrata habría propuesto que un organismo no gubernamental se encargara del fideicomiso, iniciativa que fue rechazada por los alcaldes que integran dicho consejo directivo.

## **CAJAMARCA (1): YANACOCCHA APLICARÍA NUEVA TECNOLOGÍA PARA BUSCAR ORO EN CAJAMARCA**

Minera Yanacocha como parte del plan de mantenimiento de actividades de minado y producción en las zonas operativas del Cerro Yanacocha y La Quinoa dio a conocer la ejecución de un proyecto suplementario denominado "Yanacocha Oeste". El proyecto consiste en la incorporación de reservas aún no explotadas en el procesamiento de recuperación de metales valiosos, aplicando para ello una nueva tecnología que se ejecutara en paralelo con la de lixiviación. De esta manera se piensa mantener las actividades de producción hasta el 2015.

Este nuevo proyecto incluye la ampliación de los tajos La Quinoa 2 y La Quinoa 3, así como la ampliación de las instalaciones asociadas a la explotación de los tajos, así como la construcción y operación de un depósito de residuos provenientes de la planta de producción Goldmill.

Se tiene previsto también la incorporación una zona colindante con el área de minado final del tajo La Quinoa 3; así como la construcción y operación de un canal de conducción de las aguas de escorrentía y las aguas tratadas y neutralizadas, en dirección paralela al curso natural de la Quebrada Callejón. También se ha previsto la construcción de un área de acceso.

En el área comprometida para este proyecto, la empresa estima mover 36,197 millones de toneladas, entre material de minado y desmonte.

## **CAJAMARCA (2): RONDEROS DE CAJAMARCA PROMUEVEN CONSULTA VECINAL EN ZONAS DE CONFLICTOS MINEROS**

La Federación Regional de Rondas Campesinas de Cajamarca anunció que promoverá la realización de consultas vecinales en los distritos donde existan conflictos sociales producto del desarrollo de proyectos mineros.

Idelso Hernández, presidente de la referida organización, solicitó a los gobiernos locales iniciar los trámites legales correspondientes para la realización de las consultas. La propuesta de realizar consultas vecinales responde a las constantes demandas por parte de la población frente a problemas ambientales y sociales entorno al desarrollo de proyectos mineros, los cuales muchas veces no son atendidos adecuadamente por el Estado.

Cajamarca es reconocida como una de las regiones más convulsionadas por conflictos vinculados a la minería. La ausencia de instrumentos adecuados, la falta de información y problemas ambientales mal manejados, han provocado una situación de entrapamiento.

## CAJAMARCA (3): YANACOA DENUNCIA ATENTADO CONTRA TUBERIA QUE TRANSPORTA AGUAS ACIDAS A PLANTAS DE TRATAMIENTO

Minera Yanacocha denunció que la tubería que transporta aguas ácidas a las plantas de tratamiento en la zona de Llagamarca, fueron cortadas en dos tramos, ocasionando la fuga del referido liquido en dicho sector. El hecho fue descubierto por técnicos de la compañía, quienes señalaron que se trataría de un sabotaje similar al ocurrido en octubre de 2006.

Yanacocha señaló que el ducto presenta cortes de unos 20 centímetros y se encuentra en desuso desde hace un mes, ya que ha sido reemplazado por una estructura subterránea. Pese a ello, el hecho ocasionó la fuga de remanentes de agua ácida que aún se hallaban en la tubería.

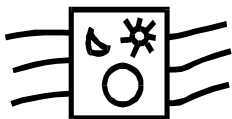
Las primeras investigaciones señalan que el líquido contaminante llegó hasta el canal de Llagamarca, donde la empresa mantiene contacto permanente con los usuarios del canal, lográndose evitar daños al medio ambiente y la salud de las personas. Se espera que los resultados de la investigación puedan esclarecer los hechos.

## SANCIONAN A RIO BLANCO COOPER

Mediante resolución publicada el 23 de febrero el año en curso, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), sancionó a Río Blanco Copper S.A. (ex Minera Majaz) con una multa ascendente a 100 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Entre las faltas cometidas se consigna el no haber cumplido con las obligaciones adquiridas en la Evaluación Ambiental; la no construcción de pozas de lodos en cada plataforma, la no implementación de medidas para el control de la erosión, la confirmación de efluentes ácidos, etc.

### COOPERACION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: [cooperaccion@cooperaccion.org.pe](mailto:cooperaccion@cooperaccion.org.pe)      [jdechave@cooperaccion.org.pe](mailto:jdechave@cooperaccion.org.pe)

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **Emma Gómez**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

*COOPERACION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.*

# NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano, relacionadas con el tema de minería y comunidades, desde el 21 de enero al 22 de febrero de 2008.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
Ministerio de Energía y Minas			
02.02.08	R.M N° 046-2008-MEM/DM	Declaran que los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huanuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios y Ucayali han concluido el proceso de transferencias de funciones sectoriales en material de energía y minería.	
07.02.08	D.S. N° 008-2008-EM	Modifican el D.S N° 030-2002-EM, mediante el cual se creó la Defensoría de Camisea.	Esta norma prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009 la vigencia de la Defensoría para el Proyecto Camisea.
09.02.08	D.S. N° 009-2008-EM	Modifican el D.S. 018-92-EM- en lo referente a áreas de no admisión de denuncios o petitorios mineros.	El objetivo es limitar la formulación de nuevos petitorios que comprendan áreas de no admisión de denuncios.
15.02.08	R.M.N° 070-2008-MEM/DM	Constituyen Grupo de Trabajo del Ministerio de Energía y Minas a cargo de la implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	
15.02.08	Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana en el subsector minero.	Se presenta el proyecto de nueva regulación de los mecanismos de participación ciudadana de las poblaciones ubicadas en zonas de influencia de proyectos mineros.	Esta es la segunda pre publicación del referido proyecto, que ha incorporado algunas de las observaciones presentadas por la sociedad civil luego de la primera publicación del mismo.
20.02.08	D.S.N° 012-2008-EM	Aprueban Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.	Este Reglamento establece los lineamientos de participación ciudadana conducentes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los derechos de acceso a la información, a la participación ciudadana en la gestión ambiental y social, así como los derechos de los Pueblos Indígenas y las poblaciones</li> </ul>

			<p>involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uniformizar las disposiciones normativas.</li> <li>▪ Proveer a la autoridad de información suficiente para tomar decisiones relacionadas con el manejo ambiental y social.</li> <li>▪ Optimizar la gestión ambiental y social de los proyectos de inversión en hidrocarburos.</li> <li>▪ Promover relaciones armoniosas entre las poblaciones, el Estado y las empresas.</li> </ul>
22.02.08	D.S. N° 013-2008-EM	Dictan disposiciones para el aprovechamiento de residuos de los Proyectos de Cierre o Remediación Ambiental a cargo de la empresa del Estado Activos Mineros S.A.C.	Mediante esta norma se faculta a la empresa del Estado Activos Mineros S.A.C. a suscribir contratos que permitan la transferencia al sector privado de los residuos acumulados como desmonte o relaves que correspondan a los proyectos de cierre o remediación ambiental a su cargo.
<b>Consejo Nacional del Ambiente</b>			
26.01.08	Resolución Presidencial N° 199-2007-CONAM/PCD	Se aprueba la propuesta de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para suelo.	Con los estándares aprobados se cuenta con un nuevo referente para medir los impactos de actividades productivas.
13.02.08	Res. N° 036-2008-CONAM/PCD	Aprueban propuesta de actualización del Estándar de Nacional de Calidad Ambiental (ECA) para Aire del Dióxido de Azufre.	Debemos recordar que el ECA es la medida que establece el nivel de concentración o el grado de elementos, sustancias o parámetros físicos o químicos y biológicos presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni para el ambiente.
13.02.08	Res. N° 037-2008-CONAM/PCD	Aprueban propuesta de actualización del Estándar de Nacional de Calidad Ambiental (ECA) para Aire	

		para Cadmio, Arsénico, Bismuto, Antimonio y Talio	
13.02.08	Res. N° 036-2008-CONAM/PCD	Aprueban propuesta de actualización del Estándar de Nacional de Calidad Ambiental (ECA) para Aire para Compuestos Orgánicos Volátiles, Hidrocarburos Totales y Material Particulado con diámetro menor de 2.5 micras.	
OSINERGMIN			
16.02.08	RR. N°s. 048,051, 052,053 y 056-2008-OS/CD.	Confirman que sancionaron con multa a Compañía Minera Argentum S.A., Empresa Minera Los Quenuales S.A., Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., Chancadora Centauro S.A.C. y Compañía Minera Sipán S.A.C.	
INGEMMET			
19.02.08	Res. 017-2008-INGEMMET/PCD	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de enero de 2008.	
19.02.08	Res. 019-2008-INGEMMET/PCD	Aprueban relación de concesiones mineras que no han cumplido con el pago oportuno de la penalidad del año 2007.	

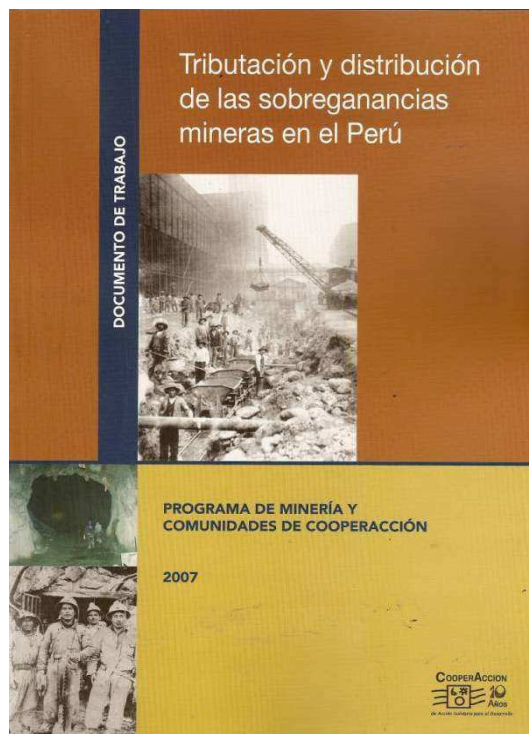
# NUEVA PUBLICACIÓN DE COOPERACCION

## Tributación y Distribución de las Sobreganancias Mineras en el Perú

CooperAcción  
Programa Minería y Comunidades.

Lima, octubre 2007, 58 páginas.

En el informe se analiza el comportamiento de los ingresos que viene obteniendo uno de los agentes sociales involucrados en la bonanza minera: el Estado peruano. Aspecto de capital importancia, en la medida que de los recursos que éste recauda, una fracción significativa es destinada a las poblaciones directamente involucradas en la actividad minera, a través del canon y la distribución de regalías. En tal sentido exploramos el real aporte del sector minero en los ingresos fiscales del país; más exactamente, su contribución en términos de tributos internos y pago de regalías.



El informe ha sido dividido en tres secciones. En la primera, se analiza el comportamiento del sector minero en lo referente al pago de los principales tributos internos, particularmente el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y el Impuesto General a las Ventas (IGV). Asimismo, se evalúa el real aporte de las empresas mineras en los ingresos fiscales del país. En la segunda sección, se analizan los principales instrumentos de la política tributaria del sector desde la década de los noventa. Finalmente, la tercera sección, aborda el tema de las sobreganancias, a partir de los ingresos extraordinarios por exportaciones, y las regalías mineras. Se insiste en el reducido porcentaje que estas últimas representan con respecto a las primeras, lo cual implica que las sobreganancias mineras no se estarían distribuyendo de manera equitativa entre los actores sociales involucrados, situación acentuada por una política tributaria permisiva. En este contexto, se evalúa la real importancia del denominado "aporte voluntario" de las empresas mineras, así como la pertinencia de la aplicación de un impuesto a las sobreganancias mineras.

**Precio s/. 20**

**Distribución y ventas: Jr. Berlín 1353, Miraflores, Lima, Perú  
Teléfono: (51-1) 446-53-85 • (51-1) 444-03-16 • Fax: (51-1) 445-09-08**